



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 032 DE 2024
(abril 09)

“Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 005 de 2024”

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 1 del artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General- establece que es función del Consejo Académico diseñar las políticas académicas en lo referente al personal Docente y Estudiantil.

Que el artículo 20 del Acuerdo Superior No. 002 de 2004 -Estatuto Profesor- define que *“el tiempo dedicado a las actividades de Proyección Social en aprobado el Consejo Institucional de Proyección Social, teniendo en cuenta el nivel de participación del profesor en los proyectos correspondientes.*

Que el artículo 11 del Acuerdo Superior No. 021 de 2002 -Sistema de Proyección Social- establece como una de las funciones del Consejo Institucional de Proyección Social: *“Estudiar y aprobar los proyectos y acciones institucionales de Proyección Social”.*

Que mediante Resolución Académica No. 005 de 2024 se establecieron tiempos de proyección social a los profesores ocasionales las diferentes facultades para la ejecución de proyectos de proyección social durante el periodo comprendido entre el entre el 05 de febrero de 2024 al 07 de junio de 2024.

Que mediante Resolución Académica No. 016 de 2024, se modificó parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 005 de 2024 y se asignaron tiempos de proyección social a profesores ocasionales para la ejecución de proyectos de proyección social durante el primer periodo académico de 2024.

Que el Consejo Institucional de Proyección Social en la Sesión Extraordinaria Asincrónica No. 004 del 8 de marzo de 2024 y en la Sesión Extraordinaria No. 005 del 3 de abril de 2024 avaló la modificación de horas a labores de proyección social a docentes ocasionales para el primer periodo académico.

Que lo anterior fue remitido al Consejo Académico para su estudio mediante oficio No. 3130-061 con fecha de 8 de abril de 2024 por la Dirección General de Proyección Social.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 032 DE 2024
(abril 09)

“Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 005 de 2024”

Que el Consejo Académico en Sesión Extraordinaria No. 013 del 09 de abril de 2024, analizó la información remitida por la Dirección General de Proyección Social.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. MODIFICAR parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 005 de 2024, en el sentido de ajustar los siguientes tiempos de dedicación a labores de proyección social a los profesores ocasionales de la Universidad de los Llanos, durante el primer periodo académico de 2024, así:

NOMBRES COMPLETOS	NOMBRE DEL PROYECTO	Horas / semana asignadas	PERIODO DE EJECUCIÓN		N° Semanas al semestre	Horas / semestre asignadas	Rol del docente
			Fecha de Inicio	Fecha Terminación			
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES							
PROYECTOS DE EDUCACIÓN CONTINUADA							
MARIA CRISTINA OSPINA LADINO	TERCER SEMINARIO ONLINE DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	2	09/04/2024	07/06/2024	16	32	COORDINADOR
MARIA CRISTINA OSPINA LADINO	PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIA	0	09/04/2024	07/06/2024	16	0	COORDINADORA
LUIS GILBERTO LÓPEZ MUÑOZ		0	09/04/2024	07/06/2024	16	0	COLABORADOR
DEILEN PAFF SOTELO MORENO	WORKSHOP RUMINANTIA: MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CON RUMIANTES EN PASTOREO	0	09/04/2024	07/06/2024	16	0	COORDINADOR
EDGAR ALEJO MARTINEZ		0	09/04/2024	07/06/2024	16	0	COLABORADOR

ARTÍCULO 2°. La asignación de horas para los profesores ocasionales prevista en el artículo 1 de la presente decisión queda sujeta a la vinculación del profesor con la Universidad para la vigencia 2024.

ARTÍCULO 3°. Los tiempos asignados en el artículo 1 deben estar considerados en el Plan de trabajo para el primer periodo académica de 2024, presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y son referencia para la evaluación de desempeño.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 032 DE 2024
(abril 09)**

“Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 005 de 2024”

ARTÍCULO 4º. Vigencia. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación; y estará vigente hasta el 07 de junio de 2024.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 09 días del mes de abril de 2024.


MÓNICA SILVA QUICENO
Presidente


OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO
Secretaria Ad - Hoc

Proyectó: MZTunjano
Avaló: BVillarraga
Ajustó: JBernal